

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 7 5 06 - 12

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 14 de Junio del 2012</b>	No.Orden:147/2012
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
<b>DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.</b>		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
10	Cada Uno	30503177- CONTENEDOR DE POLIPROPEÑO, CON TAPADERA, PARA DESECHOS BIOINFECCIOSOS, CAPACIDAD 5 LITROS, COLOR AMARILLO. S/M.	\$3.00	\$30.00
2	Cada Uno	30503129 - BULBO DE HULO CON 3 VALVULAS DE SEGURIDAD PARA PIPETAS, S/M.	\$10.00	\$20.00
10000	Cada Uno	30503802 - TUBO PLASTICO AL VACIO 16 X 100 ML SIN ANTICOAGULANTE TAPON ROJO, CAPACIDAD 10 ML, SET POR 100 UNIDADES, MARCA ZHEJIANG GONGDONG.	\$0.08	\$800.00
2000	Cada Uno	30503759 - TUBO PLASTICO AL VACIO 13 X 75 ML CON EDTA K2 O K3 TAPON MORADO CAPACIDAD 2 ML. MARCA: ZHEIJANG GONDONG.	\$0.08	\$160.00
10	Cada Uno	30602825 - PLASTILINA PARA SELLAR CAPILARES PARA HEMATOCRITO UNA BARRA. MARCA: DELTALAB.	\$3.50	\$35.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$1,045.00</b>

SON: MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- \* 0202-Recursos Propios.
- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tiempo de Entrega: 5 días hábiles.

Coordinar entrega con Almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 DIRECTOR Hospital Nacional Francisco Menéndez Director	 Jefe UACI Hospital Nacional Francisco Menéndez Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante MARANATHA S.A. DE C.V. NIT: 2226-2247 * 2726-3014
--	--	---